Naciones Unidas A/RES/72/268

Asamblea General

Distr. general
6 de abril de 2018

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 127 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 4 de abril de 2018

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/72/L.40)*]

72/268. Alcance, modalidades, formato y organización de una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis

La Asamblea General,

Recordando su resolución 71/159, de 15 de diciembre de 2016, titulada “Salud mundial y política exterior: el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico”, en la que decidió celebrar una reunión de alto nivel en 2018 sobre la lucha contra la tuberculosis,

Recordando también su resolución 71/3, de 5 de octubre de 2016, titulada “Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos”, y su resolución 70/266, de 8 de junio de 2016, titulada “Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA para 2030”,

Reconociendo que, mediante la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[1], y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno contrajeron el audaz compromiso de poner fin a la epidemia de tuberculosis antes de 2030,

Reconociendo la estrategia Alto a la Tuberculosis de la Organización Mundial de la Salud, aprobada por la 67ª Asamblea Mundial de la Salud en 2014[2],

Tomando nota del *Informe mundial sobre la tuberculosis 2017* de la Organización Mundial de la Salud,

Destacando que las medidas e inversiones actuales a nivel global distan mucho de las que son necesarias para poner fin a la epidemia mundial de tuberculosis,

Acogiendo con beneplácito la celebración de la Primera Conferencia Ministerial Mundial de la Organización Mundial de la Salud “Poner fin a la tuberculosis en la era

[1] Resolución 70/1.
[2] Véase Organización Mundial de la Salud, WHA67/2014/REC/1, resolución 67.1.

Se ruega reciclar

del desarrollo sostenible: una respuesta multisectorial”, que tuvo lugar en Moscú los días 16 y 17 de noviembre de 2017, y tomando nota con aprecio de sus resultados, que forman parte del camino hacia la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la tuberculosis;

Tomando nota del informe del Secretario General sobre las opciones y modalidades para la organización de la reunión de alto nivel sobre la tuberculosis convocada por el Presidente de la Asamblea General[3],

1. *Decide* que la reunión de alto nivel de un día de duración sobre la lucha contra la tuberculosis convocada por el Presidente de la Asamblea General se celebre en Nueva York en el segundo día del debate general de la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones, de las 10.30 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas, y consista en una sesión de apertura, una sesión plenaria para debates generales, dos mesas redondas de múltiples interesados y una breve sesión de clausura;

2. *Decide también* que el tema general de la reunión de alto nivel sea “Unidos para poner fin a la tuberculosis: una respuesta mundial urgente a una epidemia mundial”;

3. *Decide además* que:

a) En la sesión de apertura, de las 10.30 horas a las 11.30 horas, formulen declaraciones el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, el Secretario General, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, la Presidenta de la Alianza Alto a la Tuberculosis y la Presidenta de la Primera Conferencia Ministerial Mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre el tema “Poner fin a la tuberculosis en la era del desarrollo sostenible: una respuesta multisectorial”, así como un eminente promotor de alto nivel de la lucha contra la tuberculosis y una persona afectada por la tuberculosis, ambos seleccionados, en consulta con los Estados Miembros, por el Presidente de la Asamblea General, teniendo debidamente en cuenta la equidad de género;

b) En las sesiones plenarias que se celebren de 11.30 a 13.00 horas y de 15.00 horas a 17.30 horas, formulen declaraciones Estados Miembros y observadores de la Asamblea General; se preparará una lista de oradores de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea; los límites de tiempo serán de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco para las declaraciones formuladas en nombre de un grupo de Estados;

4. *Decide* que las dos mesas redondas de múltiples interesados se organicen de la siguiente manera:

a) Que se celebren paralelamente a la sesión plenaria, de 11.30 a 13.00 horas y de 15.00 horas a 16.30 horas;

b) Que traten los asuntos siguientes:

Mesa redonda 1: aceleración de la respuesta integral mediante el acceso asequible a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención para poner fin a la epidemia de tuberculosis, incluida la tuberculosis resistente a múltiples medicamentos, teniendo en cuenta la morbilidad asociada y los vínculos a los problemas de salud pertinentes en el camino de cada país hacia el logro de la cobertura sanitaria universal, tomando nota de los esfuerzos relacionados con un marco de rendición de cuentas para impulsar la adopción de medidas

[3] A/72/645.

multisectoriales, como se prevé en la Declaración Ministerial de Moscú, y aprovechándolos como base;

Mesa redonda 2: aumento en medida suficiente y de manera sostenible de la financiación y la ejecución en los planos nacional e internacional en cuanto a la prestación de servicios, la innovación y la investigación y el desarrollo para encontrar nuevos medios de diagnóstico, medicamentos, vacunas y demás estrategias de prevención;

c) Cada una de las dos mesas redondas de múltiples interesados estará copresidida por dos representantes, uno procedente de un país con una alta incidencia de tuberculosis, y uno de un país con una baja incidencia de tuberculosis con programas eficaces de lucha contra la tuberculosis, que habrá de nombrar el Presidente de la Asamblea General entre los Jefes de Estado o de Gobierno que asistan a la reunión de alto nivel, en consulta con los grupos regionales;

d) El Presidente de la Asamblea General podrá invitar a parlamentarios, gobiernos locales, jefes o altos representantes de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, asociaciones médicas, dirigentes indígenas y organizaciones de la comunidad a ser oradores en las mesas redondas, teniendo en cuenta la equidad de género, el nivel de desarrollo y la representación geográfica;

5. *Decide también* que en la sesión de clausura a cargo del Presidente de la Asamblea General se presenten resúmenes de las mesas redondas de múltiples interesados y las observaciones finales del Presidente de la Asamblea General y la declaración de una persona afectada por la tuberculosis;

6. *Decide además* que en la reunión de alto nivel se apruebe una declaración política concisa y orientada a la acción, acordada por consenso de antemano mediante negociaciones intergubernamentales, que el Presidente de la Asamblea General deberá presentarle para su aprobación;

7. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General, que con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud y la Alianza Alto a la Tuberculosis, acogida por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, organice y presida una audiencia interactiva con la sociedad civil, a más tardar en julio de 2018, con la participación activa de representantes de alto nivel apropiados de los Estados Miembros, observadores de la Asamblea General, parlamentarios, representantes de gobiernos locales, entidades pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil invitadas, el mundo académico, asociaciones médicas y el sector privado, así como personas afectadas por la tuberculosis y comunidades más amplias, asegurando que se cuente con la participación y las voces de las mujeres, las niñas y los dirigentes indígenas como parte del proceso preparatorio de la reunión de alto nivel, y solicita también al Presidente que prepare un resumen de la audiencia antes de la reunión de alto nivel;

8. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que participen en la reunión de alto nivel, incluidos las mesas redondas de múltiples interesados, al más alto nivel posible, preferentemente a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno;

9. *Invita* a todos los observadores de la Asamblea General a que estén representados al más alto nivel posible;

10. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos, programas y organismos especializados como la Organización Mundial de la Salud, las comisiones regionales y los enviados del Secretario General pertinentes, así como a la Alianza Alto a la Tuberculosis, acogida por la Oficina de las Naciones Unidas de

Servicios para Proyectos, UNITAID, acogido por la Organización Mundial de la Salud, y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, cuando proceda, a participar en la reunión de alto nivel, según proceda, y los insta a que estudien iniciativas para prestar apoyo al proceso preparatorio y a la reunión, en particular en lo que respecta al intercambio de las buenas prácticas, los retos y las enseñanzas extraídas de las respuestas relacionadas con la lucha contra la tuberculosis;

11. *Invita* a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que posean conocimientos técnicos en la materia a que se inscriban a través de la Secretaría para asistir a la reunión;

12. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General que elabore una lista de otros representantes pertinentes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado que corresponda con conocimientos técnicos sobre la tuberculosis que podrían asistir a la reunión de alto nivel y participar en la audiencia interactiva con la sociedad civil y las mesas redondas de múltiples interesados, teniendo en cuenta los principios de la transparencia y de la representación geográfica equitativa, considerando debidamente la participación significativa de las mujeres, y que presente la lista a los Estados Miembros para que la examinen con arreglo al procedimiento de no objeción[4];

13. *Invita* a los miembros de la sociedad civil, en especial los representantes de las comunidades y las personas en situaciones vulnerables fuertemente afectadas por la tuberculosis, a hacer una contribución fundamental al proceso en cuanto a la sensibilización sobre los problemas a que se enfrentan las poblaciones más pobres y más marginadas del mundo;

14. *Alienta* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de incluir en sus delegaciones nacionales a representantes como parlamentarios, alcaldes y gobernadores de ciudades y estados con una alta incidencia de tuberculosis, representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, dirigentes indígenas, organizaciones comunitarias y organizaciones confesionales, académicos, fundaciones filantrópicas, el sector privado y redes que representen a personas afectadas por la tuberculosis, prestando la debida atención a la equidad de género;

15. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones que, en consulta con los Estados Miembros, ultime las disposiciones para la organización de la reunión de alto nivel.

81ª sesión plenaria
4 de abril de 2018

[4] La lista de nombres propuestos y la lista definitiva se señalarán a la atención de la Asamblea General. En caso de que haya alguna objeción respecto de algún nombre, el Estado Miembro que la formule comunicará voluntariamente a la Oficina del Presidente de la Asamblea General los motivos generales de su objeción y la Oficina compartirá la información recibida con los Estados Miembros que la soliciten.